

DOC RH002. CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A GESTOR/A DE LA RED VALENCIANA DE BIOBANCOS (RVB) EN LA FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA DE LA COMUNITAT VALENCIANA (FISABIO)

(Ref. FISABIO 2017/97)

En Valencia, a 25 de Agosto de 2017.

La Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO), entidad sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, y plena capacidad de obrar y bajo la tutela del Protectorado que ejerce la Generalitat Valenciana y cuyo objeto fundacional es la generación y difusión del conocimiento y el fomento de la investigación sanitaria y biomédica en la Comunitat Valenciana, en base a la motivación de necesidad que se expone en el siguiente párrafo,

RESUELVE

Convocar un proceso de selección para la contratación de **UN/A GESTOR/A DE LA RED VALENCIANA DE BIOBANCOS (RVB)** en régimen de concurrencia competitiva, con cargo a los fondos estructurales de la Fundación, para dar apoyo a los Biobancos integrados en ésta a cumplir las directrices establecidas en el Plan de Actuación del proyecto Plataforma Red Nacional de Biobancos (PRNB) (2018 – 2020). El proyecto de la PRNB se enmarca en la convocatoria de la Acción Estratégica en Salud, dentro del apartado de Plataformas de Apoyo a la Investigación en Ciencias y Tecnologías de la Salud, con el objetivo primario de seguir desarrollando, sobre la experiencia del anterior periodo (2014-2017), una plataforma de servicios funcional de referencia en nuestro país en el uso de muestras humanas.

1. CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRABAJO

- Régimen jurídico: Contratación en régimen de derecho laboral.
- Duración: Hasta la finalización de la Obra o Servicio, con previsión inicial de 12 meses, prorrogables.
- Categoría profesional: Titulado Superior
- Periodo de prueba: Según Convenio.
- Jornada: 40 horas/semana.
- Retribución bruta anual: 22.739,10€
- Lugar de trabajo: Oficina Técnica de la RVB.

2. FUNCIONES:

Las principales funciones a desarrollar serán, entre otras, asistir al Coordinador de la RVB en las siguientes actividades:

- Promoción de la RVB y coordinación y gestión de actividades de formación y capacitación del personal durante el periodo de ejecución del proyecto (2018-2020).
- Implantación de un Sistema de Gestión de la Calidad en la RVB de acuerdo a la norma ISO9001:2015 durante el periodo de ejecución del proyecto (2018-2020).
- Promover la creación de colecciones estratégicas durante los 3 años de ejecución del proyecto como contemplan las directrices de la PRNB.
- Definir un programa de control calidad de información asociada a las muestras durante los 3 años de ejecución del proyecto para las nuevas colecciones que se creen.
- Establecer una red de servicios de excelencia que proporcionen servicios de calidad contrastada, con un aprovechamiento máximo y eficiente de las muestras y recursos disponibles en los biobancos de la RVB.
- Establecer logística y protocolos de recogida de muestras en estructuras multicéntricas durante el periodo 2018-2020.
- Divulgar y dar a conocer la actividad de la RVB tanto en el entorno científico de potenciales usuarios como en el entorno social de potenciales donantes durante los 3 años de ejecución del proyecto.
- Potenciar colaboraciones con empresas del sector y establecer acuerdos con distintas entidades para prestar servicios conjuntos

3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA:

3.1. Requisitos Generales:

- Tener nacionalidad española o permiso de trabajo, o alguna otra nacionalidad que permita el acceso al empleo del sector público. En caso de no tenerla y resultar esta persona seleccionada, el contrato no se formalizará hasta que la documentación correspondiente esté en regla. En caso de que finalmente no se consiga finalizar este trámite dentro del plazo establecido por la Comisión de Valoración, la persona seleccionada no podrá ser contratada; dejando, en este caso, la plaza desierta o contratándose a la siguiente persona en caso de que se haya dado orden de prelación en la Resolución.
- Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa o de aquella otra que pueda establecer por ley.

3.2. Requisitos Necesarios:

- **Titulación:** Licenciatura/Grado (o equivalente) en Dirección y Administración de Empresas o Ciencias Económicas.
- Poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas.

3.3. Baremación de Méritos y fase de entrevista:

Para ser admitidos/as a la selección, será necesario que los/as candidatos/as reúnan **todos los requisitos indispensables (generales y necesarios)** a la fecha de terminación del plazo de solicitudes **no pudiéndose entrar a valorar las solicitudes en caso contrario:**

Méritos Valorables	Baremación
1.- EXPERIENCIA PROFESIONAL (40 ptos)	Puntuación máxima por apartado
Experiencia en el ámbito de gestión económica y administrativa de biobancos y/u otras plataformas/servicios de apoyo a la investigación (5 ptos por año trabajado)	15 ptos
Experiencia en la organización de cursos, jornadas, etc. (2,5 ptos por evento organizado)	10 ptos
Participación en grupos de trabajo de carácter cooperativo en el ámbito de biobancos y/o plataformas/servicios de apoyo a la investigación (1 pto por participación en grupo de trabajo)	5 ptos
Autoría en publicaciones indexadas JCR en materia de plataformas/servicios de apoyo a la investigación. (1 pto por publicación primer autor) (0,5 ptos por publicación NO primer autor)	5 ptos
Autoría en comunicaciones en Congresos en materia de plataformas/servicios de apoyo a la investigación. (1 pto por publicación primer autor) (0,5 ptos por publicación NO primer autor)	5 ptos
2.- FORMACIÓN (30 ptos)	Puntuación máxima por apartado
2.1 Formación académica y profesional	
Master en el ámbito de Ciencias de la Salud	15 ptos
Formación en gestión en el ámbito de la investigación biomédica Curso (>50 horas): 3 ptos Curso (10 – 49 horas): 2 ptos Curso (1 – 9 horas): 1 pto	8 ptos
Estancias pre-/post-grado en Biobancos y/u otras Plataformas de Apoyo a la Investigación (0,5 por mes de estancia)	2 ptos
2.2 Conocimientos de idiomas comunitarios	
Conocimiento idioma inglés nivel B1, B2 o C1 acreditado por organismo oficial (1 pto si tiene B1, 3 ptos si tiene B2, 5 ptos si tiene C1)	5 ptos

3.- CONOCIMIENTO DE IDIOMA VALENCIANO (5 ptos)	Puntuación máxima por apartado
Conocimiento de valenciano nivel Elemental, Mitjà o Superior acreditado por organismo oficial (1 pto si tiene Elemental, 3 ptos si tiene Mitjà o 5 ptos Superior)	5 ptos
4.- PERSONAS CON DISCAPACIDAD (5 ptos)	Puntuación máxima por apartado
Grado de discapacidad igual o superior a 33%	5 ptos
5.- ENTREVISTA (20 ptos)	Puntuación máxima por apartado
Resultado de la entrevista personal	20 ptos
TOTAL PUNTUACIÓN	100 ptos

Sólo se valorarán y baremarán aquellos requisitos (generales, necesarios y méritos) y aspectos expresados de manera clara y específica tanto en el CV como en la solicitud, que permitan su cuantificación y valoración.

4. CARÁCTER DEL CONTRATO:

El/la solicitante quedará vinculado mediante **CONTRATO DE TRABAJO TEMPORAL** con la Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO) por el periodo legal máximo que establece la normativa vigente para este tipo de contrato. Esta contratación está supeditada a la concesión de la autorización administrativa pertinente.

5. SOLICITUDES:

Los/as candidatos/as deberán enviar a la dirección del email: rrhh_fisabio@gva.es:

1. Solicitud Oferta de Empleo (debidamente cumplimentada disponible en la página Web: fisabio.san.gva.es)
2. Curriculum Vitae
3. Carta de Presentación

Tanto la solicitud, como la carta de presentación y el CV deberán estar FIRMADOS (CON RÚBRICA). Si a fecha de cierre de la convocatoria los/as candidatos/as no han presentado los documentos requeridos y firmados quedarán excluidos/as del proceso de selección.

Una vez concluido dicho proceso de selección y publicada la resolución, el candidato/a seleccionado/a **deberá presentar todos los documentos que acrediten la posesión de los requisitos generales y necesarios y de los méritos valorables que sean requeridos por la Fundación.** Para aquellos requisitos (generales y necesarios) y méritos valorables no susceptibles, a juicio del

Tribunal, de acreditación posible, el Tribunal tomará en consideración la declaración responsable realizada por el/la candidato/a en la Solicitud Oferta De Empleo.

No se admitirán solicitudes que no sean enviadas a la dirección de correo antes mencionada o por Registro de Entrada de FISABIO: Avda. Cataluña, 21, 46020, Valencia.

Imprescindible indicar la referencia de la convocatoria a la que se quiere optar.

La documentación acreditativa de los requisitos y los aspectos valorables indicados en el CV deben ponerse a disposición de la Comisión de evaluación en caso de su requerimiento.

6. PLAZO DE FINALIZACIÓN DE ENTREGA DE SOLICITUDES: 09 de Septiembre de 2017

7. COMISIÓN DE EVALUACIÓN:

- Responsable de la Unidad de Plataformas y Servicios de FISABIO o persona en la que delegue.
- Director Científico de FISABIO Salud Pública o persona en la que delegue.
- Asistente de Dirección de FISABIO o persona en la que delegue.

La Comisión de evaluación podrá recabar la colaboración y asesoramiento de personas externas expertas en la materia objeto del puesto ofertado.

8. PROCESO DE SELECCIÓN:

Se podrá formular el proceso de selección en una única fase realizando la valoración del currículum vitae de los/as candidatos/as, tal como se expresa en el punto 3.3. En caso de que esta valoración sea completada por el proceso de entrevista, los/as candidatos/as que no hayan obtenido puntuación alguna en la fase de entrevista quedarán excluidos/as del proceso de selección.

La Fundación y/o el Tribunal, por razones de interés para la entidad, podrán desistir en cualquier momento de la resolución o cancelación de esta Convocatoria, sin mediar justificación alguna.

Concluido el proceso de selección, se hará pública la resolución definitiva con los datos del/la candidato/a seleccionado/a en la página Web de la Fundación fisabio.san.gva.es.